



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001-4189-034-**2020-00298**-00

En atención al memorial poder de sustitución que antecede, el Despacho con fundamento en el artículo 75 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

RECONOCER personería jurídica al abogado **WILMER ALEXANDER CASTRO ROJAS** como apoderado **SUSTITUTO** de la parte demandante conforme al poder adosado visible en la carpeta virtual No. 23 del expediente, conferido por la abogada **ANA MARIA DIAZ CASTAÑEDA**.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 29 hoy, 19 de mayo de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76c9f75a3a21c181b5b4e5e3f384e40dfe408a5bf8cfc668ba72100d6b31f6c2

Documento generado en 18/05/2021 06:39:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>